

SERNAC dispone calculadora que permite identificar cobros indebidos en los gastos de cobranza

El SERNAC dispuso en su sitio web **www.sernac.cl** una calculadora que permite calcular de manera fácil los topes máximos que las empresas pueden exigir por concepto de gastos de cobranza.

Los gastos de cobranza corresponden a montos en dinero que la empresa desembolsó, pagó o gastó efectivamente para realizar gestiones útiles de cobro de una deuda atrasada y deben estar relacionados a acciones efectivamente realizadas para exigir el pago de la deuda, por ejemplo, el envío de cartas certificadas, llamados, mensajes, entre otros.

Anuncio Patrocinado

La Ley del Consumidor establece una serie de derechos para los consumidores en materia de cobranzas extrajudiciales, entre ellos, que **las empresas sólo pueden aplicar cobros por concepto de gastos de cobranzas transcurridos los primeros 20 días de atraso de la deuda y sólo se puede llegar a exigir montos proporcionales por gastos efectivos con los topes máximos que establece la Ley.**

- **9%** en caso que la deuda morosa sea inferior a 10 UF (alrededor de \$287mil).
- **6%** por la parte de la deuda que exceda las 10 UF (entre \$287mil y 1 millón 435 mil).
- **3%** por la parte de la deuda que exceda sobre 50 UF (desde 1 millón 435 hacia arriba).

El Director del **SERNAC**, Lucas Del Villar, indica que “hemos comprobado que los consumidores piensan que cuando tienen deudas impagadas, no tienen derechos, lo que aumenta su vulnerabilidad. Respecto a los gastos de cobranza, este desconocimiento es mayor, pues no saben que existen máximos a cobrar, por un lado, el cálculo es complejo, y además no tienen cómo saber si esos costos responden al reembolso de gastos en los que efectivamente debió incurrir la empresa”.

SERNAC dispone calculadora que permite identificar cobros indebidos en los gastos de cobranza

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**
por WhatsApp



En un reciente sondeo online realizado por el SERNAC, casi la mitad de las personas con deudas morosas cree que no tiene derechos o no los conoce. Por otro lado, un 25% dice tenerlos, pero que las empresas no le permiten ejercerlos al estar morosos.

Asimismo, casi un 80% de las personas indica sentirse acosada por las empresas con las que tiene deudas al momento de recibir llamadas u otras acciones de cobranzas.

Respecto a los gastos de cobranza, un alto porcentaje (35%) indica que no sabía respecto de este tipo de cobros. También existe un bajo conocimiento respecto a que existen topes máximos que se pueden exigir por gastos de cobranza, alcanzando sólo el 15% de quienes señalaron esta opción.

y tú, ¿qué opinas?